



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.101 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.48 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.48 de 2013, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Relación entre la actitud y motivación de los estudiantes de la Universidad de Sucre hacia el aprendizaje del inglés y su rendimiento académico", cuyo presupuesto total es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25.000.000) m/cte;

Que el Jefe de la División de Investigación, mediante oficio DIUS 071/14 de fecha 20 de octubre de 2014, solicitó se autorice un traslado de rubros dentro del referido proyecto de investigación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 10 de noviembre de 2014, al considerar pertinente la recomendación presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubros dentro del proyecto de investigación, "Relación entre la actitud y motivación de los estudiantes de la Universidad de Sucre hacia el aprendizaje del inglés y su rendimiento académico", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro	Valor
Materiales e insumos:	\$1.500.000	Equipos	\$1.500.000
Total:			\$1.500.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2014.

VICENTE PERINÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria